



I Slalom Ólvega

24 de MAYO de 2026

REGLAMENTO PARTICULAR





NOS
IMPULSA



Artículo 1º Organización:

1.1 Definición

El Club Deportivo Bnno Racing, con licencia de concursante **EC-00166-ESP/CL** y Ayto. de ÓLVEGA, organiza el día 24 de MAYO de 2026 un Slalom, denominado I SLALOM ÓLVEGA. Se celebrará en la localidad Ólvega, provincia de Soria. El horario será desde las 7:00h a 9:00h con las Verificaciones Administrativas y Técnica. Dando comienzo la prueba a las 10:00 h hasta las 16:00 h.

Permiso de organización **FACYL Nº 23/2026** expedido por la **FACYL**, con fecha 30/04/2026

Serán de aplicación por orden de relación:

- Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenge de Castilla y León.
- Reglamento de Slalom FACYL 2026.
- El presente Reglamento Particular.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación. Todos los competidores y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba. Esta prueba **SI** es puntuable para el Campeonato de Castilla y León de Slalom.

Campeonatos convocados:

- Campeonato de Castilla y León de Slalom
- Trofeo de cada una de las clases: 1, 2, 3 y 4.
- Copa de Vehículos Carcross – Clase 5
- Copa de Vehículos Históricos más de 40 años – Clase 6
- Copa Senior - Pilotos más de 55 años
- Copa Rookie - Pilotos con máximo 2 años de licencia

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León y apoyada por La Junta de Castilla y León.



1.2 Comité organizador

1. Eduardo Jiménez Dos Santos
2. Yago Gonzalez Rubio

Domicilio del comité organizador:
C/ Castilla y la Mancha 2 42004 Soria
Teléfono: 653674016

Artículo 2º Programa horario

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
04-5-2026	13:30h	APERTURA INSCRIPCIONES	PÁGINA WEB
04-5-2026	13:30h	PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO	PÁGINA WEB
18-5-2026	21:00h	CIERRE DE INSCRIPCIONES	PÁGINA WEB
21-5-2026	20:00h	PUBLICACIÓN DE INSCRITOS	PÁGINA WEB
23-5-2026	18:00 a 21:00h	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS OPCIONALES	AV DE EUROPA
24-5-2026	7:00h a 9:00h	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS	P.INDUSTRIAL
24-5-2026	9:10h	PUBLICACIÓN AUTORIZADOS A TOMAR SALIDA	PÁGINA WEB
24-5-2026	9:15h	BRIEFING BANDERAS	P.INDUSTRIAL
24-5-2026	9:40h	BRIEFING PILOTOS	P.INDUSTRIAL
24-5-2026	10:00h	(POSIBLE) MANGA ENTRENAMIENTOS LIBRES SEGÚN INSCRITOS	P.INDUSTRIAL
24-5-2026	A CONTINUACIÓN	MANGA ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS	P.INDUSTRIAL
24-5-2026	A CONTINUACIÓN	1º MANGA CRONOMETRADA	P.INDUSTRIAL
24-5-2026	A CONTINUACIÓN	2º MANGA CRONOMETRADA	P.INDUSTRIAL
24-5-2026	A CONTINUACIÓN	ENTREGA DE PREMIOS	P.INDUSTRIAL

Estos horarios son provisionales hasta tener todo bien delimitado, por lo que podrían verse modificados.

Horarios sujetos a modificación según transcurso de la prueba.

Artículo 3º Aspirantes, participantes, vehículos y categorías

Aspirantes:

SLALOM	TIPO DE LICENCIA	
	PILOTO GRADO A	PA
	PILOTO GRADO A CIRCUITOS	PA/C
	PILOTO GRADO B	PB
	PILOTO GRADO B RESTRINGIDO	PB/RES
	PILOTO GRADO B SLALOM	PB/SL
	PILOTO GRADO B CIRCUITOS	PB/C
	PERMISO PARTICIPACION	PPA PPB

Participantes:

Podrán participar un máximo de dos pilotos con un mismo vehículo. Excepcionalmente los comisarios deportivos podrán autorizar la participación de hasta 3 pilotos con el mismo vehículo, pero nunca a un piloto con 2 vehículos o más.

Cada conductor estará a bordo de su vehículo sin acompañante alguno durante la prueba o será descalificado de la prueba.

Debido a las características del terreno y del recorrido, no se realizará vuelta de reconocimiento alguna. Se hará una manga de entrenos libres.

Vehículos:

Según Art. 6 del Reglamento Deportivo Campeonato Slalom 2026

Categorías:

Los vehículos se agruparán en las siguientes clases:

CLASE	VEHICULOS ADMITIDOS
1	<1600 cc
2	≥1600 y ≤ 2000 cc
3	≥2000 y ≤ 3500 cc y 4x4
4	Turismos de propulsión
5	CarCross
6	Históricos +40 años



Artículo 4º Seguridad

El circuito dispondrá de una ambulancia y no podrá desarrollarse la prueba sin que haya físicamente en el circuito una ambulancia, también se dará aviso al hospital más cercano y centro médico de la celebración de la prueba.

En los puestos de control, así como en la línea de salida como de llegada y parques de trabajo deberá existir al menos un extintor y banderas

El público deberá situarse en un lugar seguro y adecuado, siendo el organizador el que determine la ubicación del mismo teniendo en cuenta las características del circuito y los peligros potenciales que el mismo puede entrañar.

Estas medidas de seguridad se adoptarán por el responsable de seguridad, se dará aviso a los hospitales de evacuación, y se contará con los medios y medidas de seguridad, si fuese preciso, ambulancia, extintores, puestos de radio, etc. y rutas alternativas de evacuación al trazado de la prueba.

Artículo 5º Seguridad y Equipamiento de Vehículos

- El presente artículo sólo es aplicable a los vehículos participantes que **no sean de competición**:
- Cinturón de seguridad de al menos 3 puntos de anclaje. (Se recomienda tipo arneses).
- Asientos del vehículo. El vehículo puede disponer de un asiento de serie o bien tipo baquet ambos firmemente anclados a la carrocería.
- Es obligatorio el uso de casco automovilístico. FIA, O que cumplan la certificación ECE 22.06. Los pilotos deben llevar manga larga y pantalón largo.
- Se suprimen los tapacubos de las ruedas, salvo que estén fijados con tornillos.
- Se suprimen los elementos del vehículo que se puedan desprender durante el transcurso de la prueba, o los que puedan entrañar riesgo en caso accidente. Los vehículos participantes estarán en perfecto estado de carrocería, sin abolladuras de consideración ni elementos cortantes, ni deficiencias importantes que puedan entrañar riesgo en caso de accidente.
- Se permiten los neumáticos de competición, se recomienda el uso de neumáticos de "calle" para ambos lados del eje donde se encuentre la tracción quedando prohibido el uso de neumáticos de tierra.
- Todas las ventanillas permanecerán cerradas, pudiendo autorizar Dirección de Carrera una apertura máxima de aproximadamente 6 cm " 4 dedos" y los seguros de las puertas abiertos (en caso que el vehículo lo permita) .
- Sé prohíbe la instalación de pomos en el volante.



Artículo 6º Inscripciones y plazo

El precio de los derechos de inscripción se fija en **75 €** licencias de otras comunidades no integradas en el acuerdo de la federación nacional (FAPA, EAFFVA, FCTA, FRA)

Pilotos con licencia FACYL, RFEDA o FENAUTO están bonificadas con 10 € en el precio de inscripción **65 €**

Participantes con licencia de Bnno Racing **50 €**

Se marca por parte de la organización, un límite máximo de 40 participantes, pudiendo la organización ampliar dicho límite, si es conveniente. Siendo el criterio seguido el siguiente:

Se atenderá el orden de inscripción.

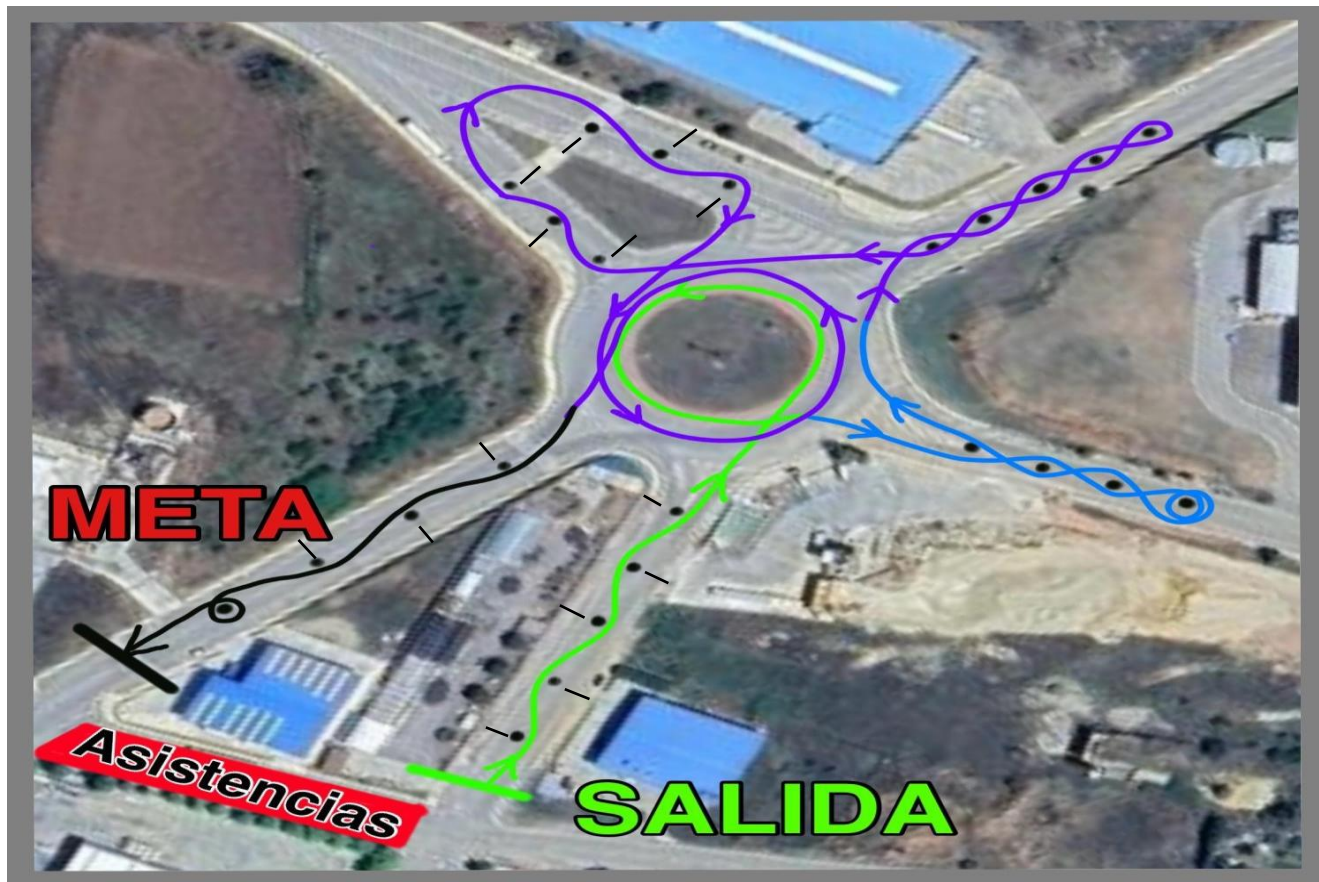
Para ser válida una inscripción será indispensable haber realizado el pago de la misma mediante transferencia de forma individualizada y antes de las 48 H.

Reservado derechos de inscripción según artículo 3.14 CDI (descalificación en pruebas anteriores por hacer caso omiso a las indicaciones del director de carrera respecto a la conducta y/o trazado en el briefing de pilotos, así como a la conducta tenida en cualquiera de las otras pruebas que organiza la escudería Bnno Racing)

Artículo 7. Plano del evento y recorrido.

En el caso de una gran asistencia de participantes, la organización se reserva el derecho de cambiar ligeramente el trazado para favorecer la salida de los participantes y la fluidez de la prueba

ENTRE MANGA Y MANGA SE REALIZARÁ UNA PEQUEÑA PARADA DE 5 A 10 MINUTOS PARA QUE EL PÚBLICO PUEDA MOVERSE



El recorrido discurre en el Pol. Ind. Emiliano Revilla , tiene una longitud total de 1950 metros y anchura media de 15 metros.

Consta de 2 giros en rotonda natural , 3 giros en rotonda artificial "360", hilera de conos y varias puertas.

7.1 VERIFICACIONES Y ASISTENCIAS

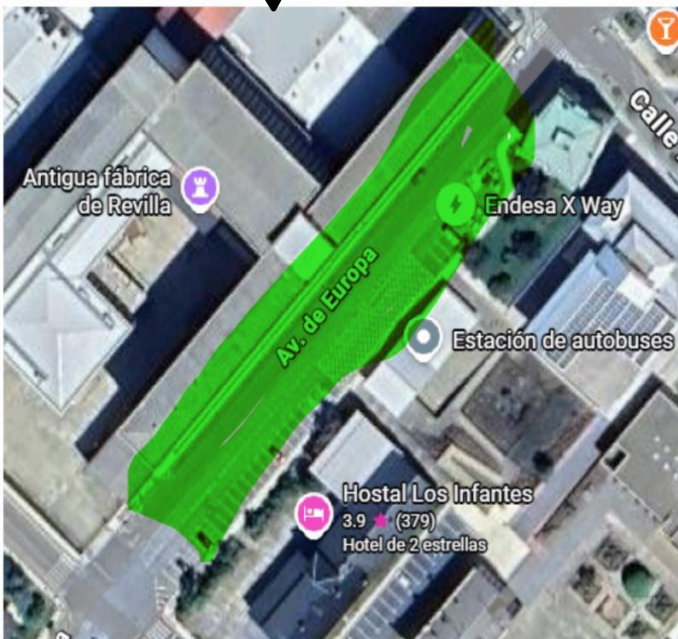
Habrà verificaciones Administrativas y Técnicas opcionales que se realizaràn en la Avenida de Europa de Ólvega el día 23 de Mayo de 18 a 21h.

Finalizadas las verificaciones opcionales se mandará horario para las verificaciones obligatorias mediante whatsapp al número facilitado en la inscripción

Las verificaciones Administrativas y Técnicas obligatorias se realizaran en el Polígono de Ólvega el 24 de Mayo de 07 a 09h.

Las asistencias estaràn ubicadas en el mismo lugar.

VERIFICACIONES OPCIONALES



VERIFICACIONES OBLIGATORIAS





Artículo 8º Seguros

Este evento contará con un seguro de responsabilidad Civil suscrito con la Federación de Automovilismo de Castilla y León, con las coberturas que determina la Ley para pruebas de este tipo.

Se establece un tope de inscritos de participantes, ampliable a criterio del organizador.

Artículo 9º Oficiales

Se realizará bajo complemento.

Artículo 10º Seguridad y evacuación

Este evento contará con una ambulancia, y un vehículo de rescate o remolque.

Los colaboradores, se encargarán de la correcta protección de participantes y espectadores.

Asimismo, tanto el director de carrera, como los oficiales, como los colaboradores designados por el organizador, dictarán y harán cumplir tanto a los participantes del evento, como a espectadores y público en general asistente, las normas de seguridad oportunas, para garantizar la seguridad y protección de todas las personas asistentes.





Artículo 11º Conductas prohibidas

Maniobras que atenten al buen transcurso y desarrollo del evento, fuera de los lugares habilitados a tal efecto.

Realizar Drift o maniobras en zigzag para desplazarse por el recorrido salvo las de girar alrededor de las rotondas, bidones o conos ya que generan una situación de peligro que no tiene por qué realizarse al no ser una prueba de Drift.

No atender a las indicaciones del director de carrera, oficiales, colaboradores, organizadores...etc.

Recibir ayudas externas.

Conductas prohibidas, ilegales, ilícitas, conducta antideportiva o que atenten contra la seguridad y buen transcurso del evento o similares, o que atenten contra la organización, colaboradores, el resto de participantes y público en general.

Realizar trompos, aceleraciones bruscas o acción temeraria en asistencias o una vez pasada la línea de meta.

Circular en el sentido contrario al recorrido marcado o retroceder en el recorrido.

No se podrá calentar neumáticos.

Sacar el brazo o mano por la ventanilla.

-En el caso de producirse conductas prohibidas de este tipo, los Comisarios Deportivos u Organización podrán descalificar del evento al participante , pudiendo incluso denunciar al mismo ante la autoridad competente.

El concursante que sea descalificado de la prueba, perderá los derechos de inscripción de la misma.



Artículo 12º Penalizaciones

CUADRO DE PENALIZACIONES

ART.	MOTIVO	VEZ	SANCION
9.5	Tocar, desplazar o tirar un cono, baliza , bidón	Todas	3 segundos
9.5	No pasar por una puerta o fila de conos	Todas	10 segundos
9.5	Realizar rotondas, giros o zonas a la inversa	Todas	10 segundos
9.8	No realizar el STOP parando de 1 a 3 seg.	Todas	10 segundos
10.6	No asistir al briefing	Todas	50 € o 1 minuto
10.7	No efectuar el recorrido marcado	Todas	Descalificación Manga
10.8	Repetir recorrido en cualquier punto	1ª 2ª	Descalificación manga Descalificación prueba
10.9	Ir más de una persona en el vehículo	Todas	Descalificación Prueba
10.7	Incumplimiento reconocimiento recorrido	Todas	Descalificación Prueba
10.10	No presentarse en la salida en orden indicado	1ª 2ª	Descalificación Manga No autorizado a tomar salida
10.10	Adelantarse en la salida	Todas	10 segundos por minuto de adelanto
10.12.1	Maniobras fuera de los lugares habilitados	Todas	Descalificación Prueba
10.12.2	Realizar drift, zigzag, para desplazarse por el recorrido, excepto en obstáculos	1ª 2ª	Descalificación Manga No autorizado a tomar salida
10.12.3	No atender a las indicaciones del director de carrera, oficiales, colaboradores, organizadores...etc.	Todas	Descalificación prueba
10.12.4	Recibir ayudas externas	Todas	Descalificación manga
10.12.5	Conductas prohibidas, ilegales, ilícitas	Todas	Descalificación prueba
10.12.6	Realizar trompos, aceleraciones bruscas o acciones temerarias en asistencia o una vez pasada línea de meta.	1ª 2ª	Descalificación manga Descalificación prueba
10.12.7	Circular en el sentido contrario al recorrido marcado o retroceder en el recorrido	Todas	Descalificación prueba
10.12.8	Calentar neumáticos	Todas	10 segundos
10.12.9	Sacar brazo o mano por la ventanilla	1ª 2ª	Descalificación manga Descalificación prueba
10.11	Retrasarse o incumplir el horario de verificaciones	Todas	10 seg. Por minuto de retraso
12.4	Llevar cualquier ventanilla abierta sin haber sido autorizado por dirección de carrera	Todas	Descalificación prueba
13.2	Penalización máxima de 60 Segundos	Todas	Descalificación manga



Estas penalizaciones no son limitativas, y los Comisarios Deportivos podrán decidir sobre cualquier infracción o circunstancia no reflejada en este anexo.

**** *Descalificar:*** Eliminar a un deportista o a un equipo de una competición como sanción por faltar a las normas establecidas.

**** *Exclusión:*** La Exclusión suprime de manera definitiva a quien es objeto de esta, el derecho a participar en cualquier Competición.

LA SUMA DE 60 SEGUNDOS EN PENALIZACIONES ANULARÁ EL TIEMPO DE LA MANGA





Artículo 13º Premios

El organizador repartirá entre los participantes diversos premios y obsequios a la finalización del evento, siempre a criterio de la organización y en función de las siguientes categorías:

Clasificación General:

- Campeón - Trofeo
- Subcampeón - Trofeo
- Tercero - Trofeo

Clases:

Trofeo Clase I	Primer, Segundo y Tercer clasificado - Trofeo
Trofeo Clase II	Primer, Segundo y Tercer clasificado - Trofeo
Trofeo Clase III	Primer, Segundo y Tercer clasificado - Trofeo
Trofeo Clase IV	Primer, Segundo y Tercer clasificado - Trofeo
Copa Clase V	Primer, Segundo y Tercer clasificado - Trofeo
Copa Clase VI	Primer, Segundo y Tercer clasificado - Trofeo
Copa Senior	Primer, Segundo y Tercer clasificado - Trofeo
Copa Rookie	Primer, Segundo y Tercer clasificado – Trofeo

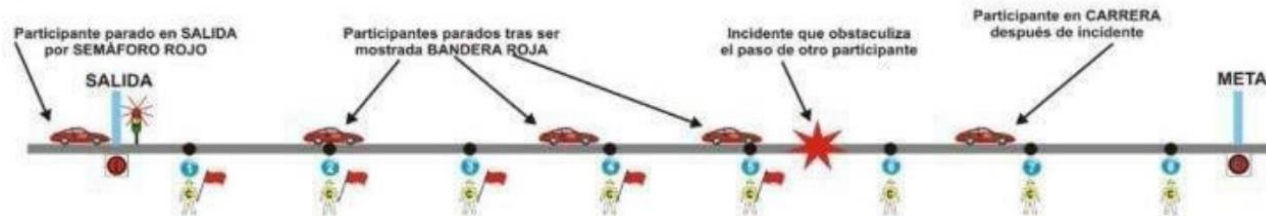
El tiempo clasificatorio, será el más rápido de cualquiera de las Mangas oficiales.

Artículo 14º BANDERAS

Los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales. Dichas indicaciones serán efectuadas por medio de banderas, según se indica en el Art. 7 del Anexo H del CDI, y cuyos significados se detallan a continuación:

- **BANDERA ROJA: parada inmediata del vehículo sin obstaculizar el paso.**

El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, dará la orden de parar la salida de vehículos por medio de semáforo rojo o indicaciones claras del Oficial de Salida, e inmediatamente podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.



El piloto al que le haya sido mostrada la bandera roja deberá parar inmediatamente, lo más pegado al lateral del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los Oficiales le den las instrucciones pertinentes.

El piloto deberá esperar la orden por parte de los oficiales, de reanudar la marcha desde el punto donde paró hasta la meta o hasta donde se le indique

El concursante perjudicado por una bandera roja, volverá a tomar salida siempre y cuando no sea el causante de la misma.

Las modificaciones al presente reglamento se realizarán mediante anexo o complemento

APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS

Nº: 23/2026

Fecha: 30/04/2026

DOCUMENTO
APROBADO
FACYL
FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE CASTILLA Y LEON